CUENTA DE COBRO INFORME No. 1

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

CARMEN SOFIA ROMERO MEDINA

C.C. No. 32.787.431

SI__ NO X responsable de IVA

LA SUMA DE OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/L ($8.528.000)

Por concepto de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTEMO DEL ATLANTICO** durante el periodo comprendido entre el mes de noviembre de 2023 y el mes de diciembre de 2023, de acuerdo con el contrato **No. 202303220**

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la be del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Favor consignar a la cuenta de ahorros del Banco Davivienda No. **026300652067**.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de nnoviembre de 2023.

Cordialmente,



Nombre: CARMEN SOFIA ROMERO MEDINA
Documento de Identificación 32.787.431 de Barranquilla
Dirección: Calle 96 No. 44 – 65 apto 801 torre 2
Correo Electrónico: csromerom@gmail.com
Teléfono Celular: 3103669987

CONTABILIDAD02-02460292104743-1661094-003122394-A
EGOMEZ-02460292164617-1661094-003125322-A
ABOLANO-02460292223215-1661094-003126469-A

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **MARIA CATALINA UCRCOS GOMEZ** en mi condición de supervisor del **CONTRATO No. 202303220** en representación del Departamento del Atlántico, y **CARMEN SOFIA ROMERO MEDINA** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día nueve (9) de noviembre de 2023, entre el Departamento del Atlántico y **CARMEN SOFIA ROMERO MEDINA** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión **No. 202303220**, en el cual se pactó como plazo para la ejecución del contrato será por un (1) mes y quince (15) días.
Y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente Mediante un (1) pago mensual, por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/L ($8.528.000.oo) y un pago al finalizar el plazo del contrato por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($4.264.000.oo).

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20230720002973 de fecha 17 de noviembre de 2023, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **MARTES 05 DE DICIEMBRE DE 2023**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2023. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada “Colombia Gestiona- Siifweb”.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2023, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo comprendido entre el nueve (9) de noviembre de 2023 y el ocho (8) de diciembre de 2023, atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **CARMEN SOFIA ROMERO MEDINA** en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el nueve (9) de noviembre de 2023 y el ocho

(8) de diciembre de 2023 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de noviembre de 2023.

MARIA CATALINA UCROS GOMEZ
SUPERVISOR
Firma supervisor:
CC.22.467.419
Cargo Supervisor: Secretaria de Educación

CARMEN SOFIA ROMERO MEDINA
CONTRATISTA
Firma contratista
CC. 32.787.431

6/3/23, 10:18 Correo: Leidy Rivero Pardo - Outlook

RE: SOLICITUD DE AUTORIZACION DE FIRMA DIGITAL

Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Lun 06/03/2023 10:14
Para: Leidy Rivero Pardo <lrivero@atlantico.gov.co>
Autorizado

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Leidy Rivero Pardo <lrivero@atlantico.gov.co>
Enviado: jueves, 2 de marzo de 2023 14:32
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACION DE FIRMA DIGITAL

Buen día, cordial saludo, por instrucciones de la secretaría de educación, se anexa oficio de autorización de firma digital para su autorización.

Gracias, a espera de su atención.

Atentamente,

LEYDI RIVERO PARDO
Área de Contratación
Secretaría de educación departamental.